

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —

# LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

## ECOS DE LA LIZA

Las predicciones de muerte del Gobierno, siguen, como suele decirse, á la orden del día. Y, sin embargo, lejos de acabar su vida en los términos perentorios que de contrario se desea, la vida de aquél se prolonga duicemente, sin sufrir otro quebranto que las molestias que pueda causar al oído el estéril, monótono y desentonado planir agorero de los maltrechos radicales, para quienes Maura es la personificación de todas las tiranías, de todas las altiveces y de todos los fracasos; sin tener en cuenta que á la opinión pública no se la satisface ya con huecas palabras, y que si un punto se congrega la gente en una plaza para escuchar la pomposa oratoria de un charlatán adulador, muy presto cada cual sigue su ruta á tiempo que sus labios dibujan una sonrisa desdeñosa, tardando en dar al olvido lo escuchado no más que lo que tarda ésta en esfumarse.

No os esforceis, pues. No griteis hasta enronquecer; que vuestros esfuerzos serán infructíferos en el sentido que deseáis. Vuestros razonamientos no convencen. Todo el mundo sabe ya el valor que ha de otorgar á vuestras palabras, á vuestras airadas declamaciones, á vuestros injustos ataques contra un estado de paz que se asienta en un serio y cívico régimen de gobierno. Todo el mundo sabe ya que, envidiosos, cuando menos, de la armonía que reina en el hogar vecino mientras en el propio estallan discordias invencibles alimentadas por toda suerte de miserias, pretendéis dar en tierra con el único órgano de gobierno capaz por su cohesión, por sus doctrinas políticas y por su patriotismo, de ser hoy por hoy el que ocupe el Poder contando con el apoyo de la opinión y con la absoluta confianza de la Corona.

Que lo expuesto sea así, no lo poneis en duda en cuanto al Trono se refiere, mas tal vez pensais lo contrario en lo que á la opinión respecta, y por si tal sucede bien será que satisfagais la curiosidad que entrañan las siguientes preguntas: ¿Quién y cuántos os siguen en esas campañas que á diario iniciáis y que mueren faltas de ambiente, apenas nacidas? ¿Cuál ha sido hasta ahora el resultado del cacareado *meeting* monstruo del teatro de la Princesa y de los retoños ó imitaciones de ese monstruo que vais exhibiendo por las plazas de provincias? ¿En qué quedó la pretendida traducción del famoso *juego de pelota*? ¿Qué se hizo del bloque de las izquierdas, imaginado en horas de desequilibrio ó de pesadilla?

Os creis huracán y sois leve brisa incapaz de alterar en lo más mínimo la quietud bienhechora de las puras y cristalinas aguas, cuya tersa superficie queréis conmovier para no ver re-

tratadas en ellas vuestras pasiones, vuestros mútuos enconos, vuestros odios intestinos.

Pese, pues, á vuestros anhelos, ni la paz se quebranta, ni el Gobierno muere, ni siquiera se debilita. Bastaran vuestros desaciertos y vuestras propias rivalidades para tonificarle y vigorizarle en sus descaecimientos, si los tuviera. Tal es la virtualidad de vuestra actitud y de vuestra desintegración. Percibís olor á cadáver y se os antoja que viene de fuera, cuando teneis la muerte dentro de vosotros mismos.

Un día, ha siglos, pudo un patricio romano despertar con sobresalto al ruido ensordecedor de la plebe que clamando por sus derechos se retiraba tumultuariamente al Aventino. Hoy, ningún patricio ni plebeyo verá turbado su sueño por gritos en demanda de libertades verdaderas que lejos de conculcar el partido gobernante, reciben de él todas las garantías de respeto que al alcance del poder se hallan.

Y del bloque no hablemos. ¡Triste suerte la de los seres, reales ó ficticios, que engordan para morir, cual si su muerte no estuviera ya decretada desde que fueron engendrados, y que para colmo de desgracias hasta en sus estertores son ridículos!

## Cuestiones jurídicas

### Los indultos permanentes y las severidades á plazo fijo.

(Para la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación).

A un mismo tiempo he leído dos noticias que pugnan de verse unidas, y como no se trata de casos aislados sino de sucesos que se repiten periódicamente, aprovecho el caso actual para proponer á la docta Academia el estudio de un problema legal que merece honda meditación.

Pasaron mis épocas de académico batallador y militante, de asiduo turno en contra en todas las discusiones, que á durarme la edad y las pocas ocupaciones presentaría gustoso una Memoria— aun á riesgo de combatirla luego yo mismo, como en otras ocasiones lo hice...—pero me quedan las simpatías y los honrosos recuerdos de aquella casa y mi preciado título de Académico Profesor, y lo que no hago ya por mi propongo á otros que lo hagan, brindándoles un tema de palpitante actualidad y de muy difícil resolución.

La Prensa crítica la negativa á conceder un indulto general: la Prensa aplaude los rigores á que se someten los reos de muerte— en especie, á la familia Rull—para conservarles la vida hasta que llegue el verdugo á quitársela.

Y mi pregunta y el tema que propongo es este: ¿puede admitirse jurídicamente la existencia, al lado del Código Penal que marca la duración de una condena, de otro Código de costumbres que marque la necesidad de perdonar á todos en fechas previamente conocidas?...

¿Puede admitirse, social y humanitariamente considerado, el extremar el rigor de las medidas carcelarias con los sentenciados á pena capital?...

Y formulada en otros términos la pregunta: ¿es lícito que el penado desentierte su pena, no por su propia conducta, si no por actos y fechas que en nada se relacionan con el delito?... ¿Es lícito en cambio que se

guarde amorosamente una vida por el solo placer de arrancarla en un minuto previamente señalado?...

Y todo esto lo condense en el epígrafe, poniendo á discusión *los indultos permanentes y las severidades á plazo fijo*.

*Los indultos permanentes.*—El concepto penal de los delitos ha sido una de las muchas ideas que radicalmente se transformaron: desde creer que el individuo perjudicado tenía derecho á la venganza, pasando luego por la ficción de que no era el individuo sino el Estado el que debía castigar, hasta hoy que muy en serio se discute el derecho á la pena, hay una diferencia tan enorme, que en realidad puede afirmarse que se dió una vuelta completa. Ya no es el sol, es la tierra la que gira.

El odio personal que la ley suponía en todos los agraviados, fué reemplazado por el odio colectivo, sustituyendo con este rencor la teoría más humanitaria de Montesquien, que no otorgaba á la pena más valor que el de un remedio ó de una defensa para el equilibrio del orden social.

Beccaria fué más lejos en el desarrollo de las mismas ideas del filósofo francés y como buen sectario extremó al maestro exigiendo que el Poder público sintiera como propios los daños ajenos y no se considerase satisfecho sino cuando la totalidad de la pena se hubiera cumplido.

Mas tarde, y muy recientemente los principios altruistas de una escuela que se ha propuesto negar el vicio y sustituirlo con enfermedades y degeneraciones hereditarias, cambiaron también el concepto de los delinquentes.

Y hoy no tenemos mas que perturbaciones materiales, que el Estado cumple con normalizar, y enfermos, que el Estado cumple con recluir. Parecía lógico, aun admitiendo este principio, que el Estado continuase en la obligación de amparar á los demás ciudadanos de las posibles trasgresiones y ataques de esos otros ciudadanos de excepción, pero desgraciadamente la lógica quiebra en este punto.

Causado un perjuicio la ley no tiene más que su argumento, que es el castigo, sin preocuparse del perjudicado, á quien le obliga á considerarse como suficientemente protegido persiguiendo al culpable. Es decir que debiendo protegernos, pues para eso pagamos contribuciones de sangre y de dinero, no nos protege, y después que el delito se comete no nos indemniza. Toda la acción y la aparente eficacia de los procedimientos legales no van á favor del perjudicado, sino exclusivamente contra el perjudicador.

Hubo un robo ó una muerte, y la ley no dice que haya compensación alguna para el robado ó para los que sufren las consecuencias morales y materiales de la falta de esa persona en la familia y en el sostén de la familia, no; de estos la ley no hace caso. ¡Ya se arreglarán, si se arreglan!...

Y cuando recae la única—y para las víctimas irrisoria sanción—las leyes no vuelven á pensar en los desdichados que se quedaron sin fortuna ó sin padre... pero en cambio siguen pensando en los asesinos y en los ladrones.

Por todo saldo de cuentas, la Sociedad concede el castigo del criminal: se desentiende á escape de las víctimas y en cambio lo advierte en seguida al sentenciado... «¡Has de pagarme tus culpas y los daños y los quebrantos que ocasionaste con veinte años y un día de presidio, pero no temas, que yo velo por ti, y ya vendrán los indultos á rebajar el tiempo de condena!...»

Sería admisible, en buena conciencia, que el arrepentimiento y la conducta ejemplar de un penado aliviasen su castigo rebajando la duración de su encierro; pero admitir á priori y desde luego que el 2 de Mayo porque es fiesta nacional, y el 20 de Enero porque es Santo ó natalicio regio, y el 15 de Agosto porque es el Patrón del pueblo, ha de haber indultos, generales ó parciales, y eso todos los años, y todos los años en las mismas fechas, eso no, no me parece justo.

Comprendo que en una circunstancia excepcional, en un momento de júbilo, al terminar una guerra, por ejemplo, vaya la piedad á los que no quieren merecerla; pero dar la piedad como artículo de contrato y

como burla de una fechoría, me parece impropio.

Este perdón, que se lanza á puñados, á los dignos de obtenerlo y á los que debería imponerseles mayor castigo, á locas y á ciegas, más por fórmula rutinaria que por caridad, más por costumbre que por razón, lo encuentro inoportuno. Si no se condena en bloque no hay motivo para perdonar en conjunto. Este perdón, así lanzado, es el que llamaba en un vibrante artículo *El Mal perdón*, el insigne Marcelo Prévost.

«En las naciones monárquicas y en las que se visten de Repúblicas conservando el amor á la Monarquía y aún al Rey con el pudoroso nombre de Presidentes, se mantiene el principio de la Regia gracia de indulto, á voluntad y merced del Presidente, con corona ó sin ella.

Es una reminiscencia del poder omnimodo de las soberanías absolutas. En España se observa tradicionalmente en los días de Semana Santa, pero no sé quien, formulista y torpe, se empeña en sostener las rituales é impías palabras de esa conmovedora ceremonia.

«Yo te perdono, para que Dios me perdone...»

«No te perdono por caridad, por hacerte un bien conservándote la vida ni siquiera por darte mayor castigo conservando la vida en una cárcel y sintiendo la amargura de tus delitos—no, te perdono para que Dios me perdone, es decir para que tu me sirvas de prenda burocrática ante el Eterno Juicio, de acción buena para disculpar mis acciones malas... ¡No lo hago por ti, sino por mí!»

Ya se que no es esta la intención, ó me complazco en suponer que no lo sea, pero no sé cómo á qué reproducir una fórmula que no responde al pensamiento y que en el sentido material y gramatical desvirtúa el hermoso propósito de humillarse en espíritu y de rendir la Majestad ante la Piedad?...

Todo lo que soy enemigo de los indultos generales, salvo en contadísimas circunstancias, soy partidario entusiasta y convencido de los indultos parciales, creyéndolos, más que una gracia del Estado, una justicia que viene á reparar rigores de la otra justicia, de la de toga y vuellillos, que suele fijarse un poco más de lo conveniente en lo que dicen los artículos del Código y un poco menos de lo debido en el espíritu vivificador...

No desconozco que hay mucha gente de buena voluntad y de caritativos sentimientos que estiman la indulgencia sistemática como signo de bondadoso corazón, y juzgando el de los demás por el suyo propio se figuran que estos indultos han de conmovier á los procesados; pero aún á riesgo de pasar por hombre de mala entraña, yo no creo excesivamente en la bondad de las bondades ni en la eficacia de los perdones para el efecto de la regeneración individual.

Es una santa quimera, y desgraciadamente en quimera se queda, pues de presidio no suelen salir los seres más útiles ni las personas más agradables. Hay excepciones, cierto, incluso de gentes que no debieron ir, pero á estos precisamente alcanzaría en primer grado mi invocación á los indultos parciales con entero conocimiento de la ocasión delictiva y de las circunstancias que influyeron ó determinaron la comisión del delito.

*Las severidades á plazo fijo.*—Por contraposición á este lenitivo cotidiano que la costumbre impone á las leyes, hay un extremo de rigor en que las leyes dominan y vencen á la costumbre.

En todos los momentos de la vida, por grande que sea el rencor y por justificado que esté el odio, hay un minuto en que el odio se paraliza. Cuando el enemigo, social ó individual, va á desaparecer porque la muerte le llama, en ese minuto ó en esas horas el instinto de clemencia se sobreponer á la razón, y la misericordia se hace dueña y señora de nuestras voluntades. Podría ser un estorbo, un peligro seguro, pero paga con tal esplendidez su deuda, que parece como si la rescata, y á quien se le niega la vida, que es lo único serio que hay en la vida, se le conceden un sinnúmero de pequeños favores en el instante de quitársela violentamente.

Pero la acción social, al cumplir esta vindicación, se reviste de crueldad. Desde que recae sentencia condenatoria á última pena,







LOS ALMACENES DE TEJIDOS  
DE  
**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**  
DE  
**VICENTE MADRIGAL**  
PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

Son los que venden más barato y devuelve en el acto á todo cliente el 10 por 100 de sus compras, que representa un regalo de la venta de tres días al mes.

**En seis meses catorce mil pesetas devueltas.**

Además los compradores de los Tickets números 724, 837 y 1.626 pueden pasar á recoger los importantes regalos que esta casa hace en el mes de Abril. Comprando en La Gran Ciudad de Londres se gana tiempo y dinero.

**COMPRA-VENTA MERCANTIL**  
DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.  
La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra.  
Venta de efectos vencidos.  
**Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)**  
GUADALAJARA

**NEVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI**  
GUADALAJARA  
Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

**ULTRAMARINOS**  
**DE FRANCISCO AYDAPUS TORRES**  
MAYOR ALTA, 6  
Especialidad en toda clase de vinos y licres, tanto del país como extranjeros.

**La Aragonesa**  
Venta de curtidos y cortes aparados  
Fabricación especial de suela de albarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general.  
Cremas y betunes para el calzado.  
9—MAYOR ALTA—9

*Nadie veude con un 25 por 100 más barato que el*  
**ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA**  
Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.  
Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo la casa de

**Antonio S. Bernardino**  
Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

**Papelería de E. Burgos**  
Estuches de papel de escribir, 50 cartas, desde 90 céntimos.  
Papel de dibujo Canso, Engre, y Marquilla, difuminos, tortillones, lápiz compuesto, carboncillo, etc.  
MAYOR BAJA, 67 y 69

**ESPUMOSOS HERRANZ**  
DESPACHO  
18, Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)

FÁBRICA: Jardines, 26  
Líquidos á base de agua carbónica pura garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra:  
Néctar-Soda, Piña, Fresa, Grosella, Maza-grán, Vermout y Cognac, de 0.40 ptas. Limón, Naranja, Zarzaparrilla, Brea, Azahar y Agraz de 0.25 ptas.  
Bock de Cerveza, 30 cént. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan frios como los expendidos en el despacho, con el aumento de 5 cént. por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0.25 ptas. Sifón agua alcalina bicarbonatada, 0.50 ptas.

**HISPANIA**  
Compañía general de Seguros  
Capital 5.000.000 ptas.  
Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley 12 Enero 1900).  
Seguros de incendios á primas reducidas.  
Seguros dotales para niños, de vida entera á término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia, y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.  
Seguros individuales para obreros.  
Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle San Sebastián número 3, Guadalajara.  
Se desean agentes con buenos informes, gran comisión.

**TALLER DE ENCUADERNACION**  
DE  
**Marcos Garcia del Castillo**  
Plaza de San Esteban (Correos), 3  
Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación á precios módicos.

**Compra-venta mercantil**  
DE  
**MANUEL DEHESA Y MORA**  
DINERO por alhajas, ropas, muebles efectos y papeletas del Monte de Piedad  
La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones y de más garantía.  
Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos  
Hay reservado.—ESTUDIO, 10, (TIENDA)

**MOLASSIN**  
Alimento concentrado para toda clase de ganados, considerado hasta hoy como el rey de los piensos.  
El «Molassin» lo comen los animales con gusto, la mayor parte enseguida, algunos después de tres ó cuatro días.  
El «Molassin» está empleado en la compañía de omnibus de París para la manutención de sus 14 000 caballos.  
El «Molassin» se emplea en esta provincia con gran resultado. Poseemos ininidad de testimonios que acreditan lo expuesto.  
Venta en Guadalajara y su provincia: Pajares y Marqueta. Depósito de Abonos minerales: calle Madrid, 10 pral. Guadalajara.

**Hipólito de Pablo**  
IMPRESOR  
En estos talleres se posee el material moderno necesario para ejecutar toda clase de trabajos comerciales, sujetándose en todo lo posible, cuando el cliente lo desee, á los modelos que se faciliten.  
Impresiones en colores  
Se hacen modelaciones, obras, periódicos, esquelas de funeral, recordatorios, tarjetas y todo lo que se relacione con la tipografía. Esta casa posee el personal necesario para la pronta confección de todos los trabajos.  
Precios sin competencia  
Bardales, 5, Guadalajara

**La Ganadera Española**  
Importante Sociedad de seguros de ganados  
Pago inmediatamente de morir el ganado asegurado.  
5.000 pesetas se encuentran depositadas en el Banco de España, para la persona que justifique que La Ganadera Española tiene ni un solo siniestro sin abonar. Primas módicas.  
Hacen falta buenos Agentes y Veterinarios, dirigirse al Delegado de la Sociedad, Esteban Maqueda, Calle de San Sebastián, núm. 3.—Guadalajara.

**TRANQUILIDAD Y FORTUNA**

Amos cosas encontraréis si os surtis de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.  
La primera, porque todos sus artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias:

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba.....	28'00
Triple anis de 19 id, id.....	15'00
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12'00

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrecen sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!

Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)

**LAS PERSONAS** que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen á diario el

**CONTRACALVICIE CARRASCO**  
y verán satisfechos sus deseos.

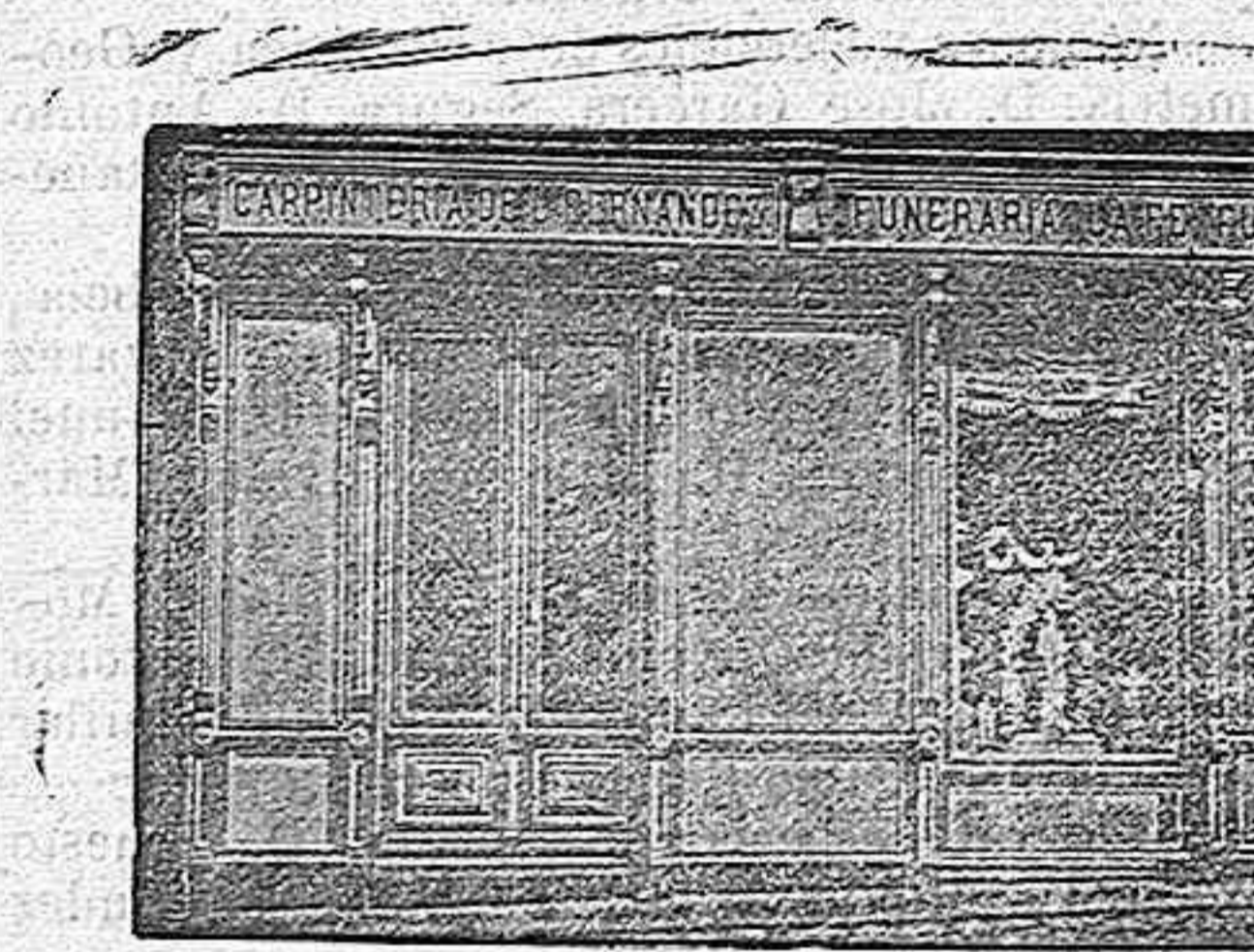
**ABONOS MINERALES**  
Depósito de primeras materias.—Confección de fórmulas para todos los cultivos de Pajares y Marqueta

Abonos especiales y garantizados, para la patata, alfalfa, garbanzos, cañamo y lino.  
Abonos de primavera, nitrato de sosa en pequeñas y grandes partidas. Analisis de tierras y consultas técnicas gratis.

**Casa fundada en 1900**  
Esta casa por la bondad y resultado de sus productos es la preferida de todos los agricultores. dá facilidades para que el pequeño y grande labrador emplee el abono en sus propiedades.  
Oficinas Madrid 10 pral Guadalajara.  
Representante de la casa Alberto Alhes y Compañía de toda clase de maquinaria y aparatos para la Agricultura.

**LA ESTRELLA**  
Sociedad de seguros puramente española  
Capital social 10.000.000 de pesetas  
DOMICILIO SOCIAL: TRUJAN 17 Y 19, MADRID  
Subdirección: Jáudenes, 18. 2.º  
GUADALAJARA

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
43 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS  
Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramirez, Plaza D. Pedro, 1



**LA FÉ**  
Funeraria de L. Fernández  
MAYOR BAJA 20 DUPLICADO  
GUADALAJARA  
En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.  
Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familias. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

**ANTONIO PAJARES SASTRE**  
Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.....	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.....	id. 45	—
Trajes de frac.....	id. 130	—
Idem de levita.....	id. 110	—
Capas.....	id. 40	—
Chalecos de fantasía.....	id. 12.50	—
Pantalones.....	id. 12.50	—
Uniforme de guerrera.....	id. 110	—

Además se admiten géneros para confeccionar trajes..... desde 25 —

Mayor Alta, 25.—Guadalajara

GRAN SASTRERIA  
**LA TIJERA DE ORO**  
SE REGALA  
un vale para hacerse tres magníficos retratos, á todo el que se haga un traje en este establecimiento.  
Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.  
Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas, valen 50.  
Un traje dril, clase primera á medida 3 duros, valen 6.  
Pantalones á medida desde 5 pesetas.  
Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.  
Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara  
SUCURSAL  
de la Sastrería Madrileña: Plaza Mayor, 30  
ALCALÁ DE HENARES

**ALMACÉN DE HIERROS Y FERRETERIA**  
DE LA  
**Viuda de Morillas**  
Cribas, horcas, telas metálicas y  
**TRILLOS DE SIERRA Y PEDERNAL**  
ESPECIALIDAD en cementos, baldosín y azulejos.—Se hacen y colocan cortinas persianas de todas las medidas  
Mayor baja, núm. 52, y Torres, núm. 1  
GUADALAJARA